

ANEJO I: Cuadro Resumen del PLQ – La Pobla Tornesa.

TIPO DE QUEMA	PERIODO	ZONA	ZONA DE RIESGO	DÍAS	HORARIO	AUTORIZACIONES NECESARIAS
<p>Quema de restos de poda de frutales, olivos y otros restos agrícolas.</p> <p>Cañares, matorrales etc (aprov. ganadero).</p> <p>Márgenes de cultivo, desbroce de arcenes de los caminos y de las acequias de riego.</p> <p>Uso del ahumador en actividades apícolas.</p>	Del 1 de junio al 16 de octubre y Semana Santa, de Jueves Santo a lunes de San Vicente.	Término municipal	Todas	Todos	No hay	ESTÁN PROHIBIDAS LAS QUEMAS
	Del 17 de octubre al 31 de mayo (ambos incluidos) – Excepto los días de Semana Santa y Pascua, de Jueves Santo a lunes de San Vicente, ambos incluidos.	Término municipal	Zona de Máximo Riesgo	Todos los días	Del orto hasta las 13:30	Autorización de quema del Ayto. y Certificado de lugar del uso del fuego en la parcela.
			Zona General	Todos los días	Del orto hasta las 13:30	Autorización de quema del Ayto.

**Las parcelas situadas parcialmente en zona de máximo riesgo se adaptarán a lo indicado para zona general, pero deberán disponer de un “Certificado de lugar del uso del fuego en la parcela” firmado por el Agente Ambiental y que compruebe que el punto de quema está fuera de la franja de 30 m a zona forestal.*